



Convocatoria de 1 beca de apoyo a colectivos de estudiantes en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 7 de mayo de 2018, de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca una beca de apoyo a colectivos de estudiantes en dicho Vicerrectorado, la Comisión de valoración ha acordado lo siguiente:

1. Proponer la adjudicación provisional de la beca a D^a Lucía Montero Fernández
2. Excluir a D. Miguel Remiro Monteagudo por incumplimiento de la Base 1 de la convocatoria
3. Publicar los criterios de baremación aplicados a las solicitudes presentadas: Anexo I.

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de publicación.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

D.^a ÁNGELA R. ALCALÁ ARELLANO
Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/219f20eca1a1389fe0cee5403568f36f>

CSV: 219f20eca1a1389fe0cee5403568f36f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ÁNGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	20/06/2018 13:18	